

**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TREINTA Y CINCO CIVIL MUNICIPAL
BOGOTÁ D.C.**



Bogotá DC., diez (10) de septiembre de dos mil veintiuno (2021).

PROCESO No. 11001 40 03 035 2020 00294 00

Para lo efectos procesales a los que haya lugar, téngase en cuenta que la parte demandada dejó vencer en silencio el término concedido en auto del 27 de agosto de 2021. Respecto de la valoración de la experticia aportada, la misma se reserva para la audiencia fijada para el día 22 de septiembre del año en curso.

Notifíquese,

La Jueza,

DEISY ELISABETH ZAMORA HURTADO

JUZGADO 35 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.

La anterior providencia es notificada por anotación en Estado No. 132 de fecha 13 de septiembre de 2021.

SANDRA ROCÍO SABOGAL PELAYO
Secretaria

DS

Firmado Por:

Deisy Elizabeth Zamora Hurtado
Juez

Civil 035
Juzgado Municipal
Bogotá D.C., - Bogotá, D.C.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **1bd61b4788845439d46c635d40e6e2d8251ea654ca20c151c72f2e6f9789c9a7**

Documento generado en 09/09/2021 02:54:42 p. m.